



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales dejaron de funcionar nueve talleres gratuitos que se desarrollaban en la Plataforma Lavarden, ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, dependiente del Ministerio de Cultura de la Provincia, dejando de lado decenas de personas que participaban de disciplinas tales como peña, tango, danza, humor, tai chi, folklore, antigimnasia, ajedrez y teatro y qué razones de política pública justifican ofrecer estos espacios como talleres pagos cobrando 3 mil pesos por cada alumna y alumno, haciendo una retención del 30 por ciento de lo recaudado por las profesoras y los profesores.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La dirección de la Plataforma Lavarden, ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, informó de manera verbal que no se realizarán los talleres gratuitos en el segundo trimestre de 2023, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Los motivos argumentados se basaban en supuestos “ajustes” en el presupuesto del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Los talleres gratuitos son nueve y contenían a decenas de personas que en calidad de alumnas y alumnos practicaban distintas disciplinas como peña, tango, danza, humor, tai chi, folklore, antigimnasia, ajedrez y teatro.

Desde la dirección interina ofrecieron talleres pagos cobrando 3 mil pesos por cada alumna y cada alumno por mes, haciéndole una retención del 30 por ciento al total de lo recaudado por los profesores.

Esa propuesta no parece tener ninguna relación con una política pública cultural o educativa.

De allí la necesidad de conocer los motivos del cierre de estos nueve talleres y, por otro lado, también solicitar que deje de lado tal decisión.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina